



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-039/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877/2023, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1360/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de julio de 2023, el cual contiene el Memorando PR/GAF/N° 225/2023, de fecha 28 de junio de 2023, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877/2023, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 13, estipula: *«Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...»;*

Que, el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 1°, expresa: *«Reglaméntase la Ley N° 7050/2023, del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".* de /

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-039/2023

conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2023...»;

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 62° inciso c) establece: «*Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7050/2023...*»;

Que, en la propuesta de resolución elevada por la Gerencia Administrativa y Financiera, en la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: «*Que, el Dictamen N° 41/2020, del Ministerio de Hacienda autoriza las transferencias de créditos presupuestarios entre actividades dentro de un mismo programa, no así recursos*»;

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de dar cumplimiento a los pagos en concepto de contrataciones realizadas en los establecimientos de salud, designaciones de jefaturas del área interior por desarraigo con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los establecimientos de salud, pago de beneficios sociales establecidos en las disposiciones laborales al personal con vínculo permanente; el pago de asignaciones para profesionales del área de salud, pago de bonificaciones por grado académico, especialidad, pago de aportes jubilatorios del empleador y asignaciones para profesionales del área salud con vínculo permanente que forman parte del equipo para procedimientos de atención sanitaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Instituto de Previsión Social, por el monto de G. 6.236.606.500.- (Guaraníes seis mil doscientos treinta y seis millones seiscientos seis mil quinientos), conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la legislación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-039/2023

Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 11 (once) fojas y se adjuntan a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/ta/fo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION RCA 040-039

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
131 30 1 99	SUBSIDIO FAMILIAR	Enero	137.988.763	0	0	137.988.763
		Febrero	160.661.182	0	0	160.661.182
		Marzo	835.870.674	0	0	835.870.674
		Abril	302.229.124	0	0	302.229.124
		Mayo	2.317.932.346	0	0	2.317.932.346
		Junio	1.132.522.979	300.000.000	0	832.522.979
		Julio	134.800.362	0	0	134.800.362
		Agosto	134.800.362	0	0	134.800.362
		Setiembre	134.800.362	0	0	134.800.362
		Octubre	134.800.362	0	0	134.800.362
		Noviembre	134.800.362	0	0	134.800.362
		Diciembre	134.800.362	0	0	134.800.362
			5.696.007.240	300.000.000	0	5.396.007.240
133 30 1 99	BONIFICACIONES	Enero	13.412.585.240	0	0	13.412.585.240
		Febrero	3.395.803.246	0	0	3.395.803.246
		Marzo	3.121.903.050	0	0	3.121.903.050
		Abril	3.077.487.846	0	0	3.077.487.846
		Mayo	3.074.052.134	0	0	3.074.052.134
		Junio	6.248.657.475	700.000.000	0	5.548.657.475
		Julio	3.112.343.552	0	0	3.112.343.552
		Agosto	2.727.254.455	0	0	2.727.254.455
		Setiembre	2.727.254.455	0	0	2.727.254.455
		Octubre	2.727.254.455	0	0	2.727.254.455
		Noviembre	2.727.254.455	0	0	2.727.254.455
		Diciembre	6.400.000.000	0	0	6.400.000.000
			52.751.850.363	700.000.000	0	52.051.850.363
134 30 1 99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	Enero	2.517.803.467	0	0	2.517.803.467
		Febrero	4.016.606.334	0	0	4.016.606.334
		Marzo	2.492.427.006	0	0	2.492.427.006
		Abril	2.455.127.821	0	0	2.455.127.821
		Mayo	2.446.397.113	0	0	2.446.397.113
		Junio	6.171.050.109	302.606.500	0	5.868.443.609
		Julio	3.259.882.370	0	0	3.259.882.370
		Agosto	3.259.882.370	0	0	3.259.882.370
		Setiembre	3.259.882.370	0	0	3.259.882.370
		Octubre	3.259.882.370	0	0	3.259.882.370
		Noviembre	3.259.882.370	0	0	3.259.882.370
		Diciembre	2.719.764.738	0	0	2.719.764.738
			39.118.588.438	302.606.500	0	38.815.981.938
137 30 1 99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Enero	163.000.000	0	0	163.000.000
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	76.000.000	0	0	76.000.000
		Abril	35.000.000	0	0	35.000.000
		Mayo	35.000.000	0	0	35.000.000
		Junio	72.818.180	0	0	72.818.180
		Julio	36.363.636	0	0	36.363.636
		Agosto	36.363.636	0	0	36.363.636
		Setiembre	36.363.636	0	0	36.363.636
		Octubre	36.363.636	0	0	36.363.636
		Noviembre	36.363.640	19.000.000	0	17.363.640
		Diciembre	86.363.636	30.000.000	0	56.363.636
			650.000.000	49.000.000	0	601.000.000

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION RCA 040-039

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto				Disminución	Aumento	
141	30	1	99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	465.000.000	465.000.000	0	0
					Julio	20.000.000	20.000.000	0	0
					Agosto	20.000.000	20.000.000	0	0
					Setiembre	10.000.000	10.000.000	0	0
					Octubre	10.000.000	10.000.000	0	0
					Noviembre	10.000.000	10.000.000	0	0
					Diciembre	50.000.000	50.000.000	0	0
						585.000.000	585.000.000	0	0
144	30	1	99	JORNALES	Enero	791.480.363	0	0	791.480.363
					Febrero	795.005.312	0	0	795.005.312
					Marzo	813.640.410	0	0	813.640.410
					Abril	809.116.651	0	0	809.116.651
					Mayo	808.466.724	0	0	808.466.724
					Junio	1.982.290.540	0	0	1.982.290.540
					Julio	474.560.472	0	1.800.000.000	2.274.560.472
					Agosto	431.259.676	0	0	431.259.676
					Setiembre	431.259.676	0	0	431.259.676
					Octubre	431.259.676	0	0	431.259.676
					Noviembre	210.090.923	0	0	210.090.923
					Diciembre	1.480.000.000	0	0	1.480.000.000
						9.458.430.423	0	1.800.000.000	11.258.430.423
145	30	1	99	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	44.243.398	0	0	44.243.398
					Febrero	44.243.398	0	0	44.243.398
					Marzo	443.243.398	0	0	443.243.398
					Abril	290.910.065	0	0	290.910.065
					Mayo	496.110.065	0	0	496.110.065
					Junio	2.324.467.056	1.500.000.000	0	824.467.056
					Julio	279.353.822	0	0	279.353.822
					Agosto	279.353.822	0	0	279.353.822
					Setiembre	279.353.822	0	0	279.353.822
					Octubre	279.353.822	0	0	279.353.822
					Noviembre	279.353.822	0	0	279.353.822
					Diciembre	830.965.510	0	0	830.965.510
						5.870.952.000	1.500.000.000	0	4.370.952.000
199	30	1	99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	13.397.248	0	0	13.397.248
					Febrero	4.880.907	0	0	4.880.907
					Marzo	24.539.924	0	0	24.539.924
					Abril	6.307.703	0	0	6.307.703
					Mayo	87.373.311	0	0	87.373.311
					Junio	249.636.011	233.301.770	0	16.334.241
					Julio	4.660.354	4.660.354	0	0
					Agosto	4.660.354	4.660.354	0	0
					Setiembre	4.660.354	4.660.354	0	0
					Octubre	4.660.354	4.660.354	0	0
					Noviembre	4.660.354	4.660.354	0	0
					Diciembre	43.396.460	43.396.460	0	0
						452.833.334	300.000.000	0	152.833.334

Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto				Disminución	Aumento	

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

23
2023
MT

ANEXO RESOLUCION RCA 040-039

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
122 30 1 99	GASTOS DE RESIDENCIA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	24.800.000	0	0	24.800.000
		Mayo	12.400.000	0	0	12.400.000
		Junio	7.800.000	0	0	7.800.000
		Julio	2.500.000	0	81.700.000	84.200.000
		Agosto	2.500.000	0	0	2.500.000
		Setiembre	2.500.000	0	0	2.500.000
		Octubre	2.500.000	0	0	2.500.000
		Noviembre	2.500.000	0	0	2.500.000
		Diciembre	2.500.000	0	0	2.500.000
			60.000.000	0	81.700.000	141.700.000
131 30 1 99	SUBSIDIO FAMILIAR	Enero	894.322.858	0	0	894.322.858
		Febrero	1.034.724.120	0	0	1.034.724.120
		Marzo	4.726.799.589	0	0	4.726.799.589
		Abril	2.164.395.700	0	0	2.164.395.700
		Mayo	8.485.781.893	0	0	8.485.781.893
		Junio	6.308.068.440	0	0	6.308.068.440
		Julio	500.000.000	0	300.000.000	800.000.000
		Agosto	500.000.000	0	0	500.000.000
		Setiembre	500.000.000	0	0	500.000.000
		Octubre	500.000.000	0	0	500.000.000
		Noviembre	500.000.000	0	0	500.000.000
		Diciembre	500.000.000	0	0	500.000.000
			26.614.092.600	0	300.000.000	26.914.092.600
133 30 1 99	BONIFICACIONES	Enero	67.018.651.461	0	0	67.018.651.461
		Febrero	9.932.062.043	0	0	9.932.062.043
		Marzo	9.848.565.286	0	0	9.848.565.286
		Abril	9.383.053.181	0	0	9.383.053.181
		Mayo	10.003.589.926	0	0	10.003.589.926
		Junio	38.235.641.957	0	0	38.235.641.957
		Julio	4.096.291.507	0	3.118.300.000	7.214.591.507
		Agosto	4.096.291.507	0	0	4.096.291.507
		Setiembre	4.096.291.507	0	0	4.096.291.507
		Octubre	4.096.291.507	0	0	4.096.291.507
		Noviembre	3.075.859.090	0	0	3.075.859.090
		Diciembre	19.200.000.000	0	0	19.200.000.000
			183.082.588.972	0	3.118.300.000	186.200.888.972
134 30 1 99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	Enero	17.308.987.611	0	0	17.308.987.611
		Febrero	25.950.515.555	0	0	25.950.515.555
		Marzo	17.090.949.045	0	0	17.090.949.045
		Abril	17.200.330.009	0	0	17.200.330.009
		Mayo	17.059.882.931	0	0	17.059.882.931
		Junio	29.837.730.890	0	0	29.837.730.890
		Julio	16.791.081.387	0	302.606.500	17.093.687.887
		Agosto	16.597.849.968	0	0	16.597.849.968
		Setiembre	16.423.315.463	0	0	16.423.315.463
		Octubre	16.404.345.847	0	0	16.404.345.847
		Noviembre	16.207.230.583	0	0	16.207.230.583
		Diciembre	26.290.945.486	0	0	26.290.945.486
			233.163.164.775	0	302.606.500	233.465.771.275

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION RCA 040-039

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
137 30 1 99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Enero	332.480.186	0	0	332.480.186
		Febrero	98.861.229	0	0	98.861.229
		Marzo	1.111.673.352	0	0	1.111.673.352
		Abril	897.278.261	0	0	897.278.261
		Mayo	650.345.523	0	0	650.345.523
		Junio	4.456.801.449	0	0	4.456.801.449
		Julio	132.360.000	0	49.000.000	181.360.000
		Agosto	32.360.000	0	0	32.360.000
		Setiembre	32.360.000	0	0	32.360.000
		Octubre	32.360.000	0	0	32.360.000
		Noviembre	32.360.000	0	0	32.360.000
		Diciembre	794.160.000	0	0	794.160.000
			8.603.400.000	0	49.000.000	8.652.400.000
144 30 1 99	JORNALES	Enero	4.352.031.155	0	0	4.352.031.155
		Febrero	4.367.081.899	0	0	4.367.081.899
		Marzo	4.401.276.514	0	0	4.401.276.514
		Abril	4.408.974.107	0	0	4.408.974.107
		Mayo	4.419.867.859	0	0	4.419.867.859
		Junio	7.539.181.646	0	0	7.539.181.646
		Julio	4.394.206.590	0	585.000.000	4.979.206.590
		Agosto	4.414.735.530	0	0	4.414.735.530
		Setiembre	4.414.735.530	0	0	4.414.735.530
		Octubre	4.414.735.530	0	0	4.414.735.530
		Noviembre	4.714.735.530	0	0	4.714.735.530
		Diciembre	9.450.000.000	0	0	9.450.000.000
			61.291.561.890	0	585.000.000	61.876.561.890
145 30 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	2.640.000	0	0	2.640.000
		Febrero	2.640.000	0	0	2.640.000
		Marzo	2.640.000	0	0	2.640.000
		Abril	2.640.000	0	0	2.640.000
		Mayo	2.640.000	0	0	2.640.000
		Junio	1.129.802.087	1.100.000.000	0	29.802.087
		Julio	200.000.000	191.000.000	0	9.000.000
		Agosto	101.014.609	100.000.000	0	1.014.609
		Setiembre	43.002.087	43.000.000	0	2.087
		Octubre	43.002.087	43.000.000	0	2.087
		Noviembre	43.002.087	43.000.000	0	2.087
		Diciembre	286.004.174	280.000.000	0	6.004.174
			1.859.027.131	1.800.000.000	0	59.027.131
199 30 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	47.772.348	0	0	47.772.348
		Febrero	52.210.450	0	0	52.210.450
		Marzo	31.265.471	0	0	31.265.471
		Abril	12.841.503	0	0	12.841.503
		Mayo	12.299.571	0	0	12.299.571
		Junio	668.756.342	600.000.000	0	68.756.342
		Julio	25.029.137	25.000.000	0	29.137
		Agosto	25.029.137	25.000.000	0	29.137
		Setiembre	25.029.137	25.000.000	0	29.137
		Octubre	25.029.137	25.000.000	0	29.137
		Noviembre	24.737.766	0	0	24.737.766
		Diciembre	79.166.667	0	0	79.166.667
			1.029.166.666	700.000.000	0	329.166.666

Totales por Entidad: 630.286.663.832

6.236.606.500

6.236.606.500

630.286.663.832

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(5) Unidad Responsable:	1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

ESTE PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORIENTAR LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS GESTIONES DEL AREA ADMINISTRATIVA

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

LA REORIENTACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS NO AFECTAN LAS ACTIVIDADES O METAS INICIALMENTE PROPUESTAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

SIN VARIACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
131	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LABORALES AL PERSONAL CON VINCULO PERMANENTE
133	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE ASIGNACIONES PARA PROFESIONALES DEL AREA DE SALUD, PAGO DE BONIFICACIONES POR GRADO ACADAMICO, ESPECIALIDAD.
134	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE APORTES JUBILATORIOS DEL EMPLEADOR
137	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE ASIGNACIONES PARA PROFESIONALES DEL AREA SALUD CON VINCULO PERMANENTE QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS DE ATENCION SANITARIA
141	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE CONTRATACIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
144	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
145	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE ASIGNACIONES PARA PROFESIONALES DEL AREA DE SALUD, PAGO DE BONIFICACIONES POR GRADO ACADAMICO, ESPECIALIDAD.
199	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE DESIGNACIONES DE JEFATURAS DEL AREA INTERIOR POR DESARRAIGO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PAGO DE ASIGNACIONES PARA PROFESIONALES DEL AREA DE SALUD, PAGO DE BONIFICACIONES POR GRADO ACADAMICO, ESPECIALIDAD.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la realidad.

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera

C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto

ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
(5) Unidad Responsable:	2	HOSPITAL CENTRAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

ESTE PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORIENTAR LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS GESTIONES DEL AREA SALUD

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
LA REORIENTACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS NO AFECTAN LAS ACTIVIDADES O METAS INICIALMENTE PROPUESTAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

SIN VARIACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
122	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE DESIGNACIONES DE JEFATURAS DEL AREA INTERIOR POR DESARRAIGO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
131	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LABORALES AL PERSONAL CON VINCULO PERMANENTE
133	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE ASIGNACIONES PARA PROFESIONALES DEL AREA DE SALUD, PAGO DE BONIFICACIONES POR GRADO ACADAMICO, ESPECIALIDAD
134	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE APORTES JUBILATORIOS DEL EMPLEADOR
137	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE ASIGNACIONES PARA PROFESIONALES DEL AREA SALUD CON VINCULO PERMANENTE QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS DE ATENCION SANITARIA
144	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
145	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE CONTRATACIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
199	SE PREVE LA DISMINUCION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS AL PAGO DE ASIGNACIONES PARA PROFESIONALES DEL AREA DE SALUD, PAGO DE BONIFICACIONES POR GRADO ACADAMICO, ESPECIALIDAD.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, según el expresado por la verdad.

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera

C.P. FERNANDO BAREIRO YARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto

ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION 'RCA 040-039'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

24-01-1-001-00-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	5.696.007.240	0	5.696.007.240	300.000.000	0	5.396.007.240
133	30	001	99	BONIFICACIONES	52.751.850.363	0	52.751.850.363	700.000.000	0	52.051.850.363
134	30	001	99	APORT.JUB.EMPLEADOR	39.118.588.438	0	39.118.588.438	302.606.500	0	38.815.981.938
137	30	001	99	GRAT.X SERV.ESP.	650.000.000	0	650.000.000	49.000.000	0	601.000.000
141	30	001	99	CONTRAT. PERS. TÉC.	585.000.000	0	585.000.000	585.000.000	0	0
144	30	001	99	JORNALES	9.458.430.423	0	9.458.430.423	0	1.800.000.000	11.258.430.423
145	30	001	99	HON.PROFESIONALES	5.870.952.000	0	5.870.952.000	1.500.000.000	0	4.370.952.000
199	30	001	99	OTROS GAST. PERSONAL	452.833.334	0	452.833.334	300.000.000	0	152.833.334
Total:					114.583.661.798	0	114.583.661.798	3.736.606.500	1.800.000.000	112.647.055.298

Actividad: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
122	30	001	99	GASTOS DE RESIDENCIA	60.000.000	0	60.000.000	0	81.700.000	141.700.000
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	26.614.092.600	0	26.614.092.600	0	300.000.000	26.914.092.600
133	30	001	99	BONIFICACIONES	183.082.588.972	0	183.082.588.972	0	3.118.300.000	186.200.888.972
134	30	001	99	APORT.JUB.EMPLEADOR	233.163.164.775	0	233.163.164.775	0	302.606.500	233.465.771.275
137	30	001	99	GRAT.X SERV.ESP.	8.603.400.000	0	8.603.400.000	0	49.000.000	8.652.400.000
144	30	001	99	JORNALES	61.291.561.890	0	61.291.561.890	0	585.000.000	61.876.561.890
145	30	001	99	HON.PROFESIONALES	1.859.027.131	0	1.859.027.131	1.800.000.000	0	59.027.131
199	30	001	99	OTROS GAST. PERSONAL	1.029.166.666	0	1.029.166.666	700.000.000	0	329.166.666
Total:					515.703.002.034	0	515.703.002.034	2.500.000.000	4.436.606.500	517.639.608.534
Totales:					630.286.663.832	0	630.286.663.832	6.236.606.500	6.236.606.500	630.286.663.832

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera

C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto

ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION 'RCA 040-039'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

24- 01- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Programación por Actividad/Obra

Código	Código		Mes	Cuotas	Variación		Cuotas
O.G.	F.F.	O.F. Dpt.	Descripción	Mensuales	Disminución	Aumento	Reprogramadas
Actividad/Obra: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
131	30	001 99	SUBSIDIO FAMILIAR	ENERO	137.988.763	0	137.988.763
			FEBRERO	160.661.182	0	160.661.182	
			MARZO	835.870.674	0	835.870.674	
			ABRIL	302.229.124	0	302.229.124	
			MAYO	2.317.932.346	0	2.317.932.346	
			JUNIO	1.132.522.979	- 300.000.000	832.522.979	
			JULIO	134.800.362	0	134.800.362	
			AGOSTO	134.800.362	0	134.800.362	
			SETIEMBRE	134.800.362	0	134.800.362	
			OCTUBRE	134.800.362	0	134.800.362	
			NOVIEMBRE	134.800.362	0	134.800.362	
			DICIEMBRE	134.800.362	0	134.800.362	
			Totales:	5.696.007.240	- 300.000.000	5.396.007.240	
133	30	001 99	BONIFICACIONES	ENERO	13.412.585.240	0	13.412.585.240
			FEBRERO	3.395.803.246	0	3.395.803.246	
			MARZO	3.121.903.050	0	3.121.903.050	
			ABRIL	3.077.487.846	0	3.077.487.846	
			MAYO	3.074.052.134	0	3.074.052.134	
			JUNIO	6.248.657.475	- 700.000.000	5.548.657.475	
			JULIO	3.112.343.552	0	3.112.343.552	
			AGOSTO	2.727.254.455	0	2.727.254.455	
			SETIEMBRE	2.727.254.455	0	2.727.254.455	
			OCTUBRE	2.727.254.455	0	2.727.254.455	
			NOVIEMBRE	2.727.254.455	0	2.727.254.455	
			DICIEMBRE	6.400.000.000	0	6.400.000.000	
			Totales:	52.751.850.363	- 700.000.000	52.051.850.363	
134	30	001 99	APORT.JUB.EMPLEADOR	ENERO	2.517.803.467	0	2.517.803.467
			FEBRERO	4.016.606.334	0	4.016.606.334	
			MARZO	2.492.427.006	0	2.492.427.006	
			ABRIL	2.455.127.821	0	2.455.127.821	
			MAYO	2.446.397.113	0	2.446.397.113	
			JUNIO	6.171.050.109	- 302.606.500	5.868.443.609	
			JULIO	3.259.882.370	0	3.259.882.370	
			AGOSTO	3.259.882.370	0	3.259.882.370	
			SETIEMBRE	3.259.882.370	0	3.259.882.370	
			OCTUBRE	3.259.882.370	0	3.259.882.370	
			NOVIEMBRE	3.259.882.370	0	3.259.882.370	
			DICIEMBRE	2.719.764.738	0	2.719.764.738	
			Totales:	38.118.588.438	- 302.606.500	38.815.981.938	
137	30	001 99	GRAT.X SERV.ESP.	ENERO	163.000.000	0	163.000.000
			FEBRERO	0	0	0	
			MARZO	76.000.000	0	76.000.000	
			ABRIL	35.000.000	0	35.000.000	
			MAYO	35.000.000	0	35.000.000	
			JUNIO	72.818.180	0	72.818.180	
			JULIO	36.363.636	0	36.363.636	
			AGOSTO	36.363.636	0	36.363.636	
			SETIEMBRE	36.363.636	0	36.363.636	
			OCTUBRE	36.363.636	0	36.363.636	
			NOVIEMBRE	36.363.640	- 19.000.000	17.363.640	
			DICIEMBRE	86.363.636	- 30.000.000	56.363.636	
			Totales:	650.000.000	- 49.000.000	601.000.000	
141	30	001 99	CONTRAT. PERS. TÉC.	ENERO	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	
			MARZO	0	0	0	
			ABRIL	0	0	0	
			MAYO	0	0	0	

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION 'RCA 040-039'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

24-01-1-001-00-01-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación	Cuotas Reprogramadas
O.G. F.F. O.F. Dpt.				Disminución Aumento	
Actividad/Obra:	1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
		JUNIO	465.000.000	- 465.000.000	0
		JULIO	20.000.000	- 20.000.000	0
		AGOSTO	20.000.000	- 20.000.000	0
		SETIEMBRE	10.000.000	- 10.000.000	0
		OCTUBRE	10.000.000	- 10.000.000	0
		NOVIEMBRE	10.000.000	- 10.000.000	0
		DICIEMBRE	50.000.000	- 50.000.000	0
		Totales:	585.000.000	- 585.000.000	0
144 30 001 99	JORNALES	ENERO	791.480.363	0	791.480.363
		FEBRERO	795.005.312	0	795.005.312
		MARZO	813.640.410	0	813.640.410
		ABRIL	809.116.651	0	809.116.651
		MAYO	808.466.724	0	808.466.724
		JUNIO	1.982.290.540	0	1.982.290.540
		JULIO	474.560.472	1.800.000.000	2.274.560.472
		AGOSTO	431.259.676	0	431.259.676
		SETIEMBRE	431.259.676	0	431.259.676
		OCTUBRE	431.259.676	0	431.259.676
		NOVIEMBRE	210.090.923	0	210.090.923
		DICIEMBRE	1.480.000.000	0	1.480.000.000
		Totales:	9.458.430.423	1.800.000.000	11.258.430.423
145 30 001 99	HON.PROFESIONALES	ENERO	44.243.398	0	44.243.398
		FEBRERO	44.243.398	0	44.243.398
		MARZO	443.243.398	0	443.243.398
		ABRIL	290.910.065	0	290.910.065
		MAYO	496.110.065	0	496.110.065
		JUNIO	2.324.467.056	- 1.500.000.000	824.467.056
		JULIO	279.353.822	0	279.353.822
		AGOSTO	279.353.822	0	279.353.822
		SETIEMBRE	279.353.822	0	279.353.822
		OCTUBRE	279.353.822	0	279.353.822
		NOVIEMBRE	279.353.822	0	279.353.822
		DICIEMBRE	830.965.510	0	830.965.510
		Totales:	5.870.952.000	- 1.500.000.000	4.370.952.000
199 30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	ENERO	13.397.248	0	13.397.248
		FEBRERO	4.880.907	0	4.880.907
		MARZO	24.539.924	0	24.539.924
		ABRIL	6.307.703	0	6.307.703
		MAYO	87.373.311	0	87.373.311
		JUNIO	249.636.011	- 233.301.770	16.334.241
		JULIO	4.660.354	- 4.660.354	0
		AGOSTO	4.660.354	- 4.660.354	0
		SETIEMBRE	4.660.354	- 4.660.354	0
		OCTUBRE	4.660.354	- 4.660.354	0
		NOVIEMBRE	4.660.354	- 4.660.354	0
		DICIEMBRE	43.396.460	- 43.396.460	0
		Totales:	452.833.334	- 300.000.000	152.833.334

Proyecto/Act: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
Actividad/Obra:				1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS				
122	30	001	99	GASTOS DE RESIDENCIA	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION 'RCA 040-039'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

24- 01- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código			Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F. Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra:			1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS					
				MARZO	0	0	0	0
				ABRIL	24.800.000	0	0	24.800.000
				MAYO	12.400.000	0	0	12.400.000
				JUNIO	7.800.000	0	0	7.800.000
				JULIO	2.500.000	0	81.700.000	84.200.000
				AGOSTO	2.500.000	0	0	2.500.000
				SEPTIEMBRE	2.500.000	0	0	2.500.000
				OCTUBRE	2.500.000	0	0	2.500.000
				NOVIEMBRE	2.500.000	0	0	2.500.000
				DICIEMBRE	2.500.000	0	0	2.500.000
			Totales:		60.000.000	0	81.700.000	141.700.000
131	30	001	99 SUBSIDIO FAMILIAR	ENERO	894.322.858	0	0	894.322.858
				FEBRERO	1.034.724.120	0	0	1.034.724.120
				MARZO	4.726.799.589	0	0	4.726.799.589
				ABRIL	2.164.395.700	0	0	2.164.395.700
				MAYO	8.485.781.893	0	0	8.485.781.893
				JUNIO	6.308.068.440	0	0	6.308.068.440
				JULIO	500.000.000	0	300.000.000	800.000.000
				AGOSTO	500.000.000	0	0	500.000.000
				SEPTIEMBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
				OCTUBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
				NOVIEMBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
				DICIEMBRE	500.000.000	0	0	500.000.000
			Totales:		26.614.092.600	0	300.000.000	26.914.092.600
133	30	001	99 BONIFICACIONES	ENERO	67.018.651.461	0	0	67.018.651.461
				FEBRERO	9.932.062.043	0	0	9.932.062.043
				MARZO	9.848.565.286	0	0	9.848.565.286
				ABRIL	9.383.053.181	0	0	9.383.053.181
				MAYO	10.003.589.926	0	0	10.003.589.926
				JUNIO	38.235.641.957	0	0	38.235.641.957
				JULIO	4.096.291.507	0	3.118.300.000	7.214.591.507
				AGOSTO	4.096.291.507	0	0	4.096.291.507
				SEPTIEMBRE	4.096.291.507	0	0	4.096.291.507
				OCTUBRE	4.096.291.507	0	0	4.096.291.507
				NOVIEMBRE	3.075.859.090	0	0	3.075.859.090
				DICIEMBRE	19.200.000.000	0	0	19.200.000.000
			Totales:		183.082.588.972	0	3.118.300.000	186.200.888.972
134	30	001	99 APORT.JUB.EMPLÉADOR	ENERO	17.308.987.611	0	0	17.308.987.611
				FEBRERO	25.950.515.555	0	0	25.950.515.555
				MARZO	17.090.949.045	0	0	17.090.949.045
				ABRIL	17.200.330.009	0	0	17.200.330.009
				MAYO	17.059.882.931	0	0	17.059.882.931
				JUNIO	29.837.730.890	0	0	29.837.730.890
				JULIO	16.791.081.387	0	302.606.500	17.093.687.887
				AGOSTO	16.597.849.968	0	0	16.597.849.968
				SEPTIEMBRE	16.423.315.463	0	0	16.423.315.463
				OCTUBRE	16.404.345.847	0	0	16.404.345.847
				NOVIEMBRE	16.207.230.583	0	0	16.207.230.583
				DICIEMBRE	26.290.945.486	0	0	26.290.945.486
			Totales:		233.163.164.775	0	302.606.500	233.465.771.275
137	30	001	99 GRAT.X SERV.ESP.	ENERO	332.480.186	0	0	332.480.186
				FEBRERO	98.861.229	0	0	98.861.229
				MARZO	1.111.673.352	0	0	1,111.673.352
				ABRIL	897.278.261	0	0	897.278.261
				MAYO	650.345.523	0	0	650.345.523
				JUNIO	4.456.801.449	0	0	4.456.801.449
				JULIO	132.360.000	0	48.000.000	180.360.000
				AGOSTO	32.360.000	0	0	32.360.000
				SEPTIEMBRE	32.360.000	0	0	32.360.000

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION 'RCA 040-039'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

24- 01- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código		Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.		Disminución	Aumento			
Actividad/Obra:		1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS					
144	30 001 99	JORNALES	OCTUBRE	32.360.000	0	0	32.360.000
			NOVIEMBRE	32.360.000	0	0	32.360.000
			DICIEMBRE	794.160.000	0	0	794.160.000
			Totales:	8.603.400.000	0	49.000.000	8.652.400.000
			ENERO	4.352.031.155	0	0	4.352.031.155
			FEBRERO	4.367.081.899	0	0	4.367.081.899
			MARZO	4.401.276.514	0	0	4.401.276.514
			ABRIL	4.408.974.107	0	0	4.408.974.107
			MAYO	4.419.867.859	0	0	4.419.867.859
			JUNIO	7.539.181.646	0	0	7.539.181.646
			JULIO	4.394.206.590	0	585.000.000	4.979.206.590
			AGOSTO	4.414.735.530	0	0	4.414.735.530
			SETIEMBRE	4.414.735.530	0	0	4.414.735.530
145	30 001 99	HON.PROFESIONALES	OCTUBRE	4.414.735.530	0	0	4.414.735.530
			NOVIEMBRE	4.714.735.530	0	0	4.714.735.530
			DICIEMBRE	9.450.000.000	0	0	9.450.000.000
			Totales:	61.281.561.890	0	585.000.000	61.876.561.890
			ENERO	2.640.000	0	0	2.640.000
			FEBRERO	2.640.000	0	0	2.640.000
			MARZO	2.640.000	0	0	2.640.000
			ABRIL	2.640.000	0	0	2.640.000
			MAYO	2.640.000	0	0	2.640.000
			JUNIO	1.129.802.087	- 1.100.000.000	0	29.802.087
			JULIO	200.000.000	- 191.000.000	0	9.000.000
			AGOSTO	101.014.609	- 100.000.000	0	1.014.609
			SETIEMBRE	43.002.087	- 43.000.000	0	2.087
199	30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	OCTUBRE	43.002.087	- 43.000.000	0	2.087
			NOVIEMBRE	43.002.087	- 43.000.000	0	2.087
			DICIEMBRE	286.004.174	- 280.000.000	0	6.004.174
			Totales:	1.859.027.131	- 1.800.000.000	0	59.027.131
			ENERO	47.772.348	0	0	47.772.348
			FEBRERO	52.210.450	0	0	52.210.450
			MARZO	31.265.471	0	0	31.265.471
			ABRIL	12.841.503	0	0	12.841.503
			MAYO	12.299.571	0	0	12.299.571
			JUNIO	668.756.342	- 600.000.000	0	68.756.342
			JULIO	25.029.137	- 25.000.000	0	29.137
			AGOSTO	25.029.137	- 25.000.000	0	29.137
			SETIEMBRE	25.029.137	- 25.000.000	0	29.137
TOTAL			OCTUBRE	25.029.137	- 25.000.000	0	29.137
			NOVIEMBRE	24.737.766	0	0	24.737.766
			DICIEMBRE	79.166.667	0	0	79.166.667
			Totales:	1.029.166.666	- 700.000.000	0	329.166.666
			Total Programa:	630.286.663.832	- 6.236.606.500	6.236.606.500	630.286.663.832
TOTAL:			630.286.663.832	- 6.236.606.500	6.236.606.500	630.286.663.832	

Certificado por: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. FERNANDO BAREIRO VARGAS. Director, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGELICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración